

Datos del Producto						
Número de Registro:	ES-01139	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	01/07/2020
					Renovación:	
					Caducidad:	15/12/2026
Nombre Comercial:	CASINO ROYALE					

Titular	Fabricante
SHARDA CROPChem ESPAÑA S.L. Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12 30006 Murcia (Murcia) ESPAÑA	SHARDA CROPChem LTD. 2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road 400056 VileParleWest (Mumbai) INDIA

Composición
PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% [WG] P/P

Envases
Bolsas de plástico (PE multicapa) de 100, 200, 250, 500, 750 y 1000 g. Sacos de plástico (PE multicapa) de 5, 10, 20 y 25 kg. Botes de plástico (HDPE) de 150 g, 300 g, 500 g y 1 kg. Garrafas de plástico (HDPE) de 3 y 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Berenjena	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	1,5 Kg/ha	2	8-10 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar cuando son visibles los primeros síntomas, entre el BBCH 20-87.
Tomate	<i>Alternaria</i> de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>	1,5 Kg/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Aplicar cuando son visibles los primeros síntomas, entre el BBCH 20-87.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3

Condiciones Generales de Uso

Fungicida de aplicación profesional al aire libre por pulverización foliar.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.

En caso de cosecha fallida, no cultive en la tierra tratada en menos de 365 días tras la aplicación del producto fitosanitario. No cultive otros cultivos sucesivos antes de 365 días tras la aplicación del producto.

Es necesario adoptar una estrategia para la prevención y manejo del riesgo de resistencia específica.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR: Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

Seguridad del TRABAJADOR: Durante la reentrada se deberán utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2) y calzado resistente) y guantes de protección química.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No aplicar de forma manual.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m de los cuales 10m serán con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:



En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.